

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN: ESTUDIOS BÁSICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO -PROGRAMA DE INVERSIÓN- GOBIERNO REGIONAL LOS RÍOS AÑO 2022-.

VALDIVIA, Mayo 09 de 2022.

RESOLUCIÓN AFECTA: N°_035_

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022 N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 Presupuesto Ministerio del Interior y Seguridad Pública- Programa 01- Financiamiento Gobiernos Regionales; Resolución Exenta N°041 de fecha enero 10 de 2022 del Gobierno Regional de Los Ríos, que Sanciona la Distribución de Presupuesto de Inversión Regional año 2022, de acuerdo a Marcos o Ítems Presupuestarios, e iniciativas mayor a 7.000 UTM, e iniciativas preinversionales que den origen a las mismas; la Resolución N°15 del Ministerio de Hacienda de fecha enero 18 año 2022 que distribuye el Presupuesto del Programa 02 Inversión del Gobierno Regional de Los Ríos año 2022; el inciso quinto del artículo 19 (bis) del Decreto Ley N°1.263 de 1975; en los Decretos N°814 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento del artículo 19 bis, del DL N° 1263 de 1975, sobre identificación presupuestaria de los estudios preinversionales, programas o proyectos de inversión; en el Decreto 2553 de 21 de diciembre de 2021, sobre modificaciones presupuestaria para el año 2022, en la Resolución N°432 del 15.03.2004 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en la Ley N°20.174 que crea la XIV Región de Los Ríos, y la Provincia del Ranco en su territorio; en Resolución N°14/2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que incorpora al Intendente de la Región de Los Ríos a la autorización establecida en la Resolución N°18/2006 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para aprobar las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2° del artículo 3° del Decreto Ley N°814/2003 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto N°1304 de 2012 del Ministerio del Interior y el Decreto N°375 de 2014 también del Ministerio del Interior; Ley N°21.074/15.02.2018 Fortalecimiento de la Regionalización del País del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Decreto N°24/27.11.2020 Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Aprueba el Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del Presupuesto de Inversión Regional. La Sentencia de fecha 09 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Cuvertino Gómez como Gobernador de la Región de Los Ríos. Resolución Exenta N°0736/08.09.2021 Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Gobernador Regional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Los Ríos.

Los siguientes Acuerdos y Certificados que aprueban la inversión para el FNDR emitidos en su oportunidad por el Honorable Consejo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.

Certificados	Acuerdo N°	Fecha
254	EXTR. N°106-01	29/12/2021
024	EXTR. N°107-01	24-01-2022
039	418-04	10-03-2022

RESUELVO:

APRUÉBASE: La Quinta Resolución de identificación y/o modificación de iniciativas de inversión -Arrastre-, para el año 2022 en el Presupuesto Programa de Inversión del Gobierno Regional de Los Ríos, en los siguientes términos:



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 20/05/2022
ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS
Contralor Regional

MINTER-SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF.POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

QUINTA RESOLUCIÓN AFECTA N°035 - IDENTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN ASIGNACIONES INICIATIVAS DE INVERSIÓN -ARRASTRE- SUBTÍTULO 31 AÑO 2022

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 Capítulo 34 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
 Programa 01 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES (01, 05)

A. Identifícase los siguientes Proyectos en el Subtítulo 31, Ítem 02, Identificación de Recursos en Miles de \$:

B.J.P.	Denominación	Costo Total	Años anteriores	001 Gastos Administrativos	002 Consultorías	003 Terrenos	004 Obras Civiles	005 Equipamiento	006 Equipos	007 Vehículos	999 Otros Gastos	Monto Total Identificación y/o Modificación	Situación	Solicitado años siguientes Ficha IDI*
30128894	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICO, QUITAQUI, VALDIVIA	599.766	475.933		3.090		116.927					120.017	ARRASTRE	0
30137674	CONSTRUCCIÓN ESTADIO NIEBLA, VALDIVIA	1.129.452	1.045.820						17.251			17.251	ARRASTRE	0
40013114	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN FOTOVOLTAICA LUMACO, TRES CHIFLONES Y CADILLAL	1.519.000	11.250		1.250							1.250	ARRASTRE	0
30109942	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL DE LANCO	66.593	56.966		8.240							8.240	ARRASTRE	0
30311575	CONSTRUCCIÓN POSTA PUQUIÑE, COMUNA DE LANCO	617.989	581.583				26.438	320	9.650			36.408	ARRASTRE	0
30095452	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DE ANTILHUE, LOS LAGOS	1.813.968	1.264		1		1					2	ARRASTRE	1.044.003
30129627	REPOSICIÓN POSTA ISLA HUAPI COMUNA DE FUTRONO	648.578	511.453				122.006					122.006	ARRASTRE	0
40018087	INSTALACIÓN SISTEMA SOLAR AGUA CALIENTE SANITARIA INTERNADO LICEO RURAL LLIFEN, FUTRONO	45.028	1.644				43.384					43.384	ARRASTRE	0
				0	12.581	0	308.756	320	26.901	0	0	348.558		

Valor UTM ENERO 2022 \$54,442.-

*En conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto N°1.263 y su reglamento, el límite máximo por concepto de gasto compromisos futuros para proyectos identificados, no podrá exceder los montos que se indican en recuadro "Solicitado años siguientes Ficha IDI". Consideraciones respecto a monto y límites máximos de compromisos futuros de las iniciativas de inversión, según se indica en el Decreto N°814, septiembre 22 de 2003, "Reglamento del Artículo 19 bis de Decreto Ley N°1.263, DE 1975, Sobre Identificación Presupuestaria de los Estudios Preinversivos, Programas o Proyectos de Inversión", en particular, lo citado en el Artículo 5° y la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público correspondiente año 2022, Artículo 14 Numeral 5, también en referencia al Artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 de 1975.-

B. Modifícase los siguientes Proyectos del Subtítulo 31, ítem 02, Incremento y Rebajas de Recursos en Miles de \$:

BIP	Denominación	Costo Total	Años anteriores	001 Gastos Administrativos	002 Consultorías	003 Terrenos	004 Obras Civiles	005 Equipamiento	006 Equipos	007 Vehículos	999 Otros Gastos	Monto Total Identificación y/o Modificación	Situación	Solicitado años siguientes Ficha IDI*
30473498	CONSTRUCCIÓN FERIA CENTRAL DE VALDIVIA	101.537	31.003		-39.999							-39.999	ARRASTRE	0
40017210	CONSERVACIÓN EDIFICACIÓN PÚBLICA - HOSPITAL DE PAILLACO	617.410	560.724				-56.686					-56.686	ARRASTRE	0
30032850	REPOSICIÓN ESCUELA FUSIONADA LOS LAGOS	7.810.739	6.347.323	10.070								10.070	ARRASTRE	1.238
30291922	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA ESTADIO MUNICIPAL DE LANCO	1.168.146	21.275				-275.000					-275.000	ARRASTRE	682.167
30109984	REPOSICIÓN BRIGADA INCENDIOS FORESTALES SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	259.861	52.659				92.000					92.000	ARRASTRE	0
30349391	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PANGUIPULLI ALTO	1.739.413	923.789		9.300		493.786					503.086	ARRASTRE	0
30137382	REPOSICIÓN COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	194.204	24.607		-59.999							-59.999	ARRASTRE	0
30117055	MEJORAMIENTO CALLE EL MOLINO, COMUNA DE LAGO RANCO	343.421	9.068				-199.999					-199.999	ARRASTRE	55.356
30454524	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LOCALIDAD DE RININAHUE COMUNA DE LAGO RANCO	1.534.040	857.747				-299.999					-299.999	ARRASTRE	0
30065993	REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL	2.307.508	960.409				417.408					417.408	ARRASTRE	0
30120610	MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES LOS MOLINOS COMUNA DE VALDIVIA	2.267.713	0				2.060.000					2.060.000	ARRASTRE	2
30422981	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL LOS ESTEROS, LA UNIÓN	598.352	0		3.050		300.000					303.050	ARRASTRE	0
30116934	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA COSTANERA, PANGUIPULLI	3.859.371	573.309				1.000.000					1.000.000	ARRASTRE	1.772.788
30366992	CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO, REGIÓN DE LOS RÍOS	16.065.984	0				-1.000.000					-1.000.000	ARRASTRE	11.189.428
				10.070	-87.648	0	2.531.510	0	0	0	0	2.453.932		

Valor UTM ENERO 2022 \$54,442.-

*En conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto N°1.263 y su reglamento, el límite máximo por concepto de gasto compromisos futuros para proyectos identificados, no podrá exceder los montos que se indican en recuadro "Solicitado años siguientes Ficha IDI". Consideraciones respecto a monto y límites máximos de compromisos futuros de las iniciativas de inversión, según se indica en el Decreto N°814, septiembre 22 de 2003, "Reglamento del Artículo 19 bis de Decreto Ley N°1.263, DE 1975, Sobre Identificación Presupuestaria de los Estudios Preinversivos, Programas o Proyectos de Inversión", en particular, lo citado en el Artículo 5° y la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público correspondiente año 2022, Artículo 14 Numeral 5, también en referencia al Artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 de 1975.-




TOMÁS DE RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República.
 Consideraciones respecto a monto y límites
 Fecha: 20/06/2022
ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS
 Contralor Regional

QUINTA RESOLUCIÓN AFECTA N°035 - IDENTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN ASIGNACIONES INICIATIVAS DE INVERSIÓN -ARRASTRE- SUBTÍTULO 31 AÑO 2022

C. Modifícase los siguientes Programas de Inversión en el Subtítulo 31, ítem 03, Incremento de Recursos en Miles de \$:

BIP	Denominación	Costo Total	Años anteriores	001	002	003	Monto Total Identificación y/o Modificación	Situación	Solicitado años siguientes Ficha IDI*
				Gastos Administrativos	Consultorías	Contratación Programa			
30291346	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, LOS LAGOS	326.284	15.070			80.000	80.000	ARRASTRE	148.842
40015315	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, MARIQUINA	344.927	86.329			70.000	70.000	ARRASTRE	83.670
						150.000	150.000		

*Valor UTM ENERO 2022 \$54,442

*En conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto N°1.263 y su reglamento, el límite máximo por concepto de gasto compromisos futuros para proyectos identificados, no podrá exceder los montos que se indican en recuadro "Solicitado años siguientes Ficha IDI". Consideraciones respecto a monto y límites máximos de compromisos futuros de las iniciativas de inversión, según se indica en el Decreto N°814, septiembre 22 de 2003, "Reglamento del Artículo 19 bis de Decreto Ley N°1.263, DE 1975, Sobre Identificación Presupuestaria de los Estudios Preinversivos, Programas o Proyectos de Inversión", en particular, lo citado en el Artículo 5° y la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público correspondiente año 2022, Artículo 14 Numeral 5, también en referencia al Artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 de 1975.-

QUINTA RESOLUCIÓN AFECTA N°035 - MONTO TOTAL A IDENTIFICAR/MODIFICAR M\$ 2.952.490



TOMADO DE RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 20/05/2022
ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS
 Contralor Regional

Quinta Resolución Afecta N°035 - Monto Total a Identificar/Modificar M\$2.952.490.-

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE.


PAZ DE LA MAZA VILLALOBOS
GOBERNADORA REGIONAL(S)
LOS RÍOS

PDV/ JVS/ CMZ/ BBV/ BPS/ AMP


COMISIÓN DE
PRESUPUESTO
INVERSIVO
REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
REGION DE LOS RÍOS


UNIDAD DE
CONTROL
GOBIERNO REGIONAL
REGION DE LOS RÍOS


Unidad Regional SUBDERE
Región de Los Ríos

RODRIGO BAEZA QUINTANA
JEFE UNIDAD REGIONAL SUBDERE LOS RÍOS


Unidad Regional SUBDERE
Región de Los Ríos



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 20/05/2022
ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS
Contralor Regional